

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****139****GRANADA NÚMERO 7****EDICTO**

D<sup>a</sup>. RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM 7 DE GRANADA.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n<sup>o</sup> 69/19 contra GRANADA PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, SEVILLA UNION DENTAL e I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, en el que se ha dictado Resolución de fecha 12-12-19 (Decreto suspensión ejecución) haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión en el plazo de tres días, de conformidad con lo establecido en los arts. 186 y 187 de la LRJS.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado de lo Social 7, sito en Avda. Del Sur 5, Edificio la Caleta Granada, donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación al ejecutado GRANADA PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, SEVILLA UNION DENTAL e I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, a 12 de diciembre de 2019 .- La Letrada de la Administración de Justicia.

(03/41.574/19)

